

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 06 JUL 2017

VISTO la Ley N° 24.600 "Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación", la Ley N° 24.241 "Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, RP N° 1500/12, DSAD N° 069/16, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 23/06/2015 la ex agente Graciela Magdalena VAN MECHELEN, es intimada a jubilarse por edad avanzada por reunir los extremos requeridos en la legislación vigente.

Que en fecha 01/08/2016, mediante DSAD N° 069/16 se le dio de baja, por haberse vencido los plazos para dar inicio al trámite jubilatorio

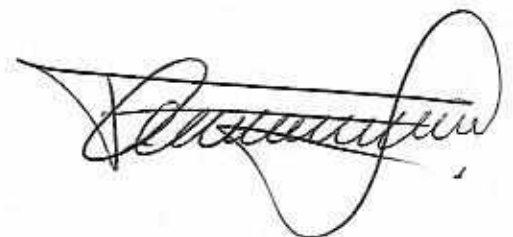
Que según informe emitido por el Director de Servicio Médico de la Dirección General de Recursos Humanos, al momento de la baja de su designación en esta HCDN, la ex agente VAN MECHELEN se encontraba internada en el Sanatorio San José con una dolencia que de haber sido acreditada oportunamente hubiese ameritado el otorgamiento de una licencia por largo tratamiento.

Que a través de la Subdirección de Asuntos Previsionales –ULAT la ex agente autorizó a gestionar el inicio de su trámite jubilatorio el pasado 9 de marzo.

Que consecuentemente, se entiende oportuno y conveniente suspender los efectos de la DSAD N° 069/16 hasta el efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Honorable Cámara de Diputados, quien se expidió mediante Dictamen N° 75/17.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

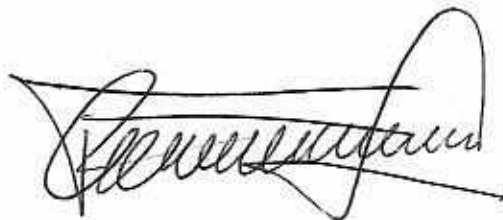
Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por la RP N° 1500/12.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Suspender los efectos de la baja dispuesta mediante DSAD N° 069/16, hasta el efectivo otorgamiento del beneficio jubilatorio respecto de la agente VAN MECHELEN, GRACIELA MAGDALENA, Legajo N° 303.726 D.N.I. N° 05.090.704 CUIL N° 27-05090704-5 titular de un cargo de la categoría A-03-Planta Permanente-Personal Administrativo y Técnico de la H. Cámara de Diputados de la Nación, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCION LEGAL Y TECNICO
DIR. GRAL COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION